

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Permiso para evento público DEE-VB-07</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en la autorización o denegatoria que se otorga a aquellas personas que realizan eventos ocasionalmente ya sean culturales, deportivos, recreativos, particulares y religiosos cuya finalidad sea entretener, ilustrar e informar o celebrar.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 30 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 2 fracción V, 9 fracción IX, 14 y 28 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 95 y 143 del Bando Municipal Vigente de Valle de Bravo, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para evento público	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Establecido en la autorización		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando pretende utilizar un espacio público o privado con la finalidad de realizar actividades masivas				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si con la finalidad de se cumplan con las medidas de seguridad sujetas a los permisos y que el espacio sea apto para la realización de cierta actividad.				
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Presentar solicitud por escrito.	Si	1	Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.		
2.- Identificación Oficial Vigente.	Si	1			
3.- Dictamen emitido por el área de Protección Civil.	Si	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Presentar solicitud por escrito	Si	1	Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.		
2.- Identificación Oficial Vigente.	Si	1			
3.- Dictamen emitido por el área de Protección Civil.	Si	1			
4.- Acta constitutiva	Si.	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Solicitud por escrito firmada por el titular de la institución	Si	1	Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.		
2.- Identificación Oficial vigente.	Si	1			
3.- Dictamen emitido por el área de Protección Civil.	Si	1			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	2 días hábiles				
COSTO:	Variable	123 Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	1.- Es denegatoria cuando no se cumplen con los requisitos y el espacio que se pretende utilizar es inadecuado para ejercer un evento masivo. 2.- Se otorga la autorización siempre y cuando cumpla con los requisitos y no cause perjuicio a la ciudadanía.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.			
DOMICILIO:	CALLE:	05 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726 2623467			143	No aplica	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA::	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se solicita un permiso para un evento público?						
RESPUESTA:	Cuando se pretende llevar una actividad masiva en un sitio público.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar el permiso?						
RESPUESTA:	La persona que será la responsable o encargada de realizar el evento						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Costo del permiso?						
RESPUESTA:	Es de acuerdo a lo que establece el Código Financiero del Estado de México.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
DDE-VB-04. Verificación administrativa de cumplimiento normativo de unidad económica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	 Joanna Nayetzi Gómez Diosdado Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico	26 de Julio de 2023

